

## **Sistema de Compras**

---

Las Normas sobre Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios señalan los mecanismos de cotizaciones y niveles de autorización en materia de adquisición y contratación de servicios, regula los montos hasta los cuales puede operar y determina el procedimiento al que debe ceñirse en las adquisiciones y contrataciones.

También, se establecen los casos en que se procede a efectuar compras directas, cotizaciones simples, cotizaciones formales (solicitadas, al menos a tres proveedores) y licitaciones, que pueden ser públicas o privadas.

Los procedimientos generales de adquisiciones se centralizan en la unidad de Administración y Finanzas de la Empresa, y es aplicable a todo tipo de compras y contrataciones de servicios.

Normas sobre Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios